RESOLUCIÓN Nº 1478/2018.

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO DEL LLAMADO C.D. Nº 10/2018 "COMBUSTIBLE & LUBRICANTE" - ID N° 342.245, CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Loma Plata, 14 de diciembre de 2018

VISTO: La necesidad de ampliar el contrato con la Empresa adjudicada en el llamado Combustible y Lubricantes - ID N° 342.245, según Dictamen Nº 02/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones y.----------

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dicho bien y/o servicio, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y.----------

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 63º **de la Ley N° 2051/03 que establece: Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto;----------
Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º. AMPLIAR el contrato del llamado **Licitación por Contratación Directa N° 10/2018 "COMBUSTIBLE & LUBRICANTE" - ID N° 342.245,** por un monto total de GS. **27.959.800 (Guaraníes veinte y siete millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos)** a la empresa **NEUFELD & CIA CON RUC Nº 80024093-6,** domiciliado en Avenida Central de la ciudad de Loma Plata, representada en este acto por el **Sr. EDWARD NEUFELD TOEWS** con **Cédula de Identidad N° 940.998**.----------
Art. 2º. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

Sra. Alice Gamarra.
Secretaria General

Sr. Walter Stockl.
Intendente Municipal